



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7018

20/03/2020

17115

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

El Consejo de la Unión Europea (UE) se reunió el 13 de febrero de 2020 para hacer balance de las consecuencias del brote de COVID-19, que comenzó en China el pasado mes de diciembre de 2019. Los Ministros de Sanidad de los Estados miembros debatieron sobre el refuerzo de la cooperación entre los 27 en los casos en los que resulta necesario un enfoque coordinado de las medidas preventivas y preparatorias para proteger la salud pública, el papel de la Comisión en la facilitación de apoyo a los Estados Miembros, o el abastecimiento sostenible del mercado interno de equipos médicos y productos farmacéuticos.

Los Ministros subrayaron la importancia de la cooperación a nivel de la UE e internacional y la necesidad de apoyar esfuerzos para desarrollar vacunas, diagnósticos y antivirales, asistir a Estados terceros con sistemas de salud vulnerables o intensificar los intercambios de información.

Su Señoría puede consultar el texto completo de las Conclusiones y recomendaciones del Consejo en su sesión sobre el COVID-19 celebrada el 13 de febrero de 2020 en el siguiente enlace:

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6038-2020-INIT/es/pdf>

En la reunión extraordinaria del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE para abordar la situación del coronavirus, el Ministro de Sanidad manifestó la necesidad de fortalecer la cooperación y coordinación en la UE para garantizar la protección de la salud pública.



Toda la información relativa a dicha reunión extraordinaria puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/epsco/2020/02/13/>

Por otro lado, cabe señalar que la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar protocolos, guías y recomendaciones para la actuación para los profesionales sanitarios:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En cuanto a las medidas adoptadas, se informa que el Boletín Oficial de Estado recoge en un apartado específico toda la normativa relativa al Covid-19:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Finalmente, cabe indicar que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Madrid, 07 de mayo de 2020

